

1. INTRODUCCIÓN

El concepto histórico de las Bibliotecas Parlamentarias como instrumentos suficientes para atender con sus propios recursos bibliográficos las exigencias de los parlamentarios en materia de información, ha sido ampliamente superado a causa, sobre todo, de la producción masiva de información de las cada vez más complejas necesidades que los usuarios plantean. Dermont Englefield comenta que las Bibliotecas Parlamentarias van dejando de ser instituciones pasivas de depósito a la manera de grandes centros bibliográficos, y se van configurando en servicios más vivos de información y documentación.

La primera iniciativa que en el ámbito de los Parlamentos apunta en la dirección anteriormente citada, tiene lugar hacia los años sesenta en la Library of Congress (Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos) con la creación y desarrollo del CRS (Congressional Research Service). El CRS es el órgano responsable de la elaboración de estudios y productos documentales de la más variada índole, cuya finalidad es la de ofrecer a los congresistas una serie de materiales fundamentales elaborados mediante la consulta de múltiples fuentes de información¹.

De esta manera junto a las tradicionales Bibliotecas Parlamentarias se han ido configurando Servicios de Información y Documentación que cumplen una función específica e irremplazable dentro de los sistemas de información y documentación de cada país o región, cual es la de ofrecer y

¹ El CRS-Congressional Research Service está organizado en 8 Secciones: Derecho Norteamericano, Economía, Medio Ambiente, Política Científica, Asuntos Administrativos, Educación y Asuntos Sociales, Defensa y Asuntos Exteriores y Desarrollo Legislativo. Al tiempo elabora una serie de productos de información documental parlamentaria: *Hearings* (evaluaciones y reseñas legislativas); *Bill Digest* (actividad legislativa del Congreso); *Multilithed Reports* (amplios estudios documentales que reúnen documentación, jurisprudencia, estadística, legislación, etc...); *Major Issues Files* (dossieres sobre grandes temas).

procesar información destinada a aquellos que tienen entre sus funciones las de elaborar y desarrollar las normas legales así como controlar y evaluar la actuación de los ejecutivos. En este línea los Parlamentos aspiran a disponer de un gran acopio de información —independientemente del derecho que les asiste a los parlamentarios de poderla recabar en cada momento—, que sirva para contrapesar el reforzamiento de los gobiernos.

El desarrollo del Servicio de Documentación y Archivo del Parlamento de Andalucía, como pilar de la información documental parlamentaria es un ejemplo fiel de la capacidad de los Parlamentos para adaptarse a la evolución de los sistemas sociales, así como el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas de elaboración normativa y control de los ejecutivos.

Philip Laundry define las actividades realizadas por los Servicios de Documentación como “un complejo multifacético de operaciones de procesamiento de la información”: La eficacia de la información documental a los parlamentarios e investigadores, depende bastante menos de gigantescos fondos bibliográficos (que requieren ingentes recursos humanos, presupuestarios y espaciales), o de la acelerada implantación de avances tecnológicos, como del conocimiento de la actividad parlamentaria y legislativa, la génesis y desarrollo del sistema socio-político, la competencia técnica y por último el ingenio y la capacidad de síntesis de los profesionales que trabajan en estos Servicios.

La actividad realizada en estos Servicios no sólo se cimenta en las rutinarias tareas técnico-administrativas de registro, ingreso de información en las memorias automatizadas, catalogación, etc.; sino que la mayor parte del tiempo se trabaja en la *búsqueda* (materiales fugitivos, ponencias, informes, estudios, etc...) y en la *difusión* (elaboración de productos según los perfiles de usuarios).

De este modo podríamos concluir, que una vez superada la etapa de los grandes y enciclopédicos depósitos bibliográficos, la misión básica de un Servicio de Documentación, está en suministrar la información pertinente, sobre un amplio abanico de temas y áreas de conocimiento, de la manera más concisa y en el menor tiempo posible. En el caso del Parlamento de Andalucía, se ha de sumar el principio de la más absoluta transparencia e independencia.

2. EL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los objetivos y funciones del Servicio de Documentación y Archivo del Parlamento de Andalucía vienen fijados con carácter general tanto en el Reglamento de la Cámara como en el Estatuto de Gobierno y Régimen Interior.

El artículo 7.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía² establece entre los derechos de los diputados el de recibir a través de los Servicios de la Cámara la Documentación necesaria para el desarrollo de su labor³.

El Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía⁴ en su capítulo X, artículo 28, desarrolla las funciones del Servicio con más detalle. De esta manera establece entre las funciones a cumplir:

- a) Proporcionar información documental a los Diputados, Grupos parlamentarios, órganos del Parlamento y Servicios de la Cámara, así como al resto de los usuarios.
- b) Organización, gestión y tratamiento de la documentación parlamentaria y demás fondos documentales.
- c) Control, conservación y tratamiento de las publicaciones seriadas y de la documentación española, extranjera y de organismos internacionales.
- d) Elaboración de informes documentales sobre las materias que se le soliciten.
- e) Difusión periódica sobre los fondos documentales.
- f) Organización, tratamiento y gestión del Archivo General del Parlamento.
- g) Coordinación con el Servicio de Biblioteca a fin de facilitar la información al usuario.

Para el desarrollo de estas funciones, la estructura de funcionamiento del Servicio de Documentación y Archivo adquiere entidad en el desarrollo de cuatro áreas funcionales:

² Aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 23 y 24 de abril de 1991 (BOPA núm. 60, de 30 de abril de 1991).

³ “Los Diputados también tienen derecho a recibir, directamente o a través de los Servicios Parlamentarios, la información y documentación necesarias para el desarrollo de sus tareas. Los Servicios Generales de la Cámara tienen la obligación de facilitársela”.

⁴ Aprobado por la Mesa de la Cámara el 15 de diciembre de 1992 y publicado en el BOPA núm. 228, de 18 de diciembre de 1992.

- * *Area de Documentación*: cuya finalidad estriba en tratar y difundir información documental de carácter científico.
- * *Area Legislativa*: cubre el amplio espectro de información jurídico-normativa, cuya obtención resulta bien de las colecciones de publicaciones oficiales, bien de las colecciones de repertorios legislativos, bien de los recientes productos automatizados (CD-ROM o conexión a Bases de Datos).
- * *Area de Archivo*: sustentada en el Archivo Parlamentario, reúne toda la información que refleja la actividad del Parlamento de Andalucía (“qué se habla en el Parlamento”).
- * *Area de Difusión*: en este área desembocan todos aquellos elementos de información documental procedentes de los anteriores ámbitos y son conformados como productos documentales. Así se elaboran Boletines, Informes o Notas que reúnen informaciones procedentes de las distintas áreas: artículos, informes, legislación, jurisprudencia, actividad parlamentaria, etc..., sobre un asunto determinado.

2.1. *Area de Documentación*

Con la tarea de organizar, tratar y difundir información de carácter científico el Area de Documentación se alimenta básicamente de dos colecciones: la *Hemeroteca Parlamentaria* y el denominado *Archivo Documental*.

A diferencia de los fondos bibliográficos que constituyen los recursos básicos de las Bibliotecas, hoy en día se considera que la información documental de carácter científico se sustenta básicamente bajo el soporte de las publicaciones periódicas, comúnmente denominadas revistas.

Del mismo modo en el Servicio de Documentación y Archivo del Parlamento de Andalucía se ha estimado de vital importancia la constitución de un fondo documental que reúna lo que tradicionalmente se ha denominado “*literatura gris*” o material fugitivo. Estamos hablando de aquellos documentos que se escapan a los canales tradicionales, cuyos circuitos de difusión no están normalizados pero que a pesar de los anteriores inconvenientes poseen un valor informativo de incuestionable importancia: actas, ponencias, proyectos, estudios, informes, planes, anteproyectos, comunicaciones, programas, etc...

2.1.1. La Hemeroteca

La colección de la hemeroteca está formada por publicaciones en su mayor parte *suscritas*, aunque es de destacar un importante volumen de

donaciones, sobre todo en lo que se refiere a publicaciones oficiales de instituciones públicas o privadas donde el carácter científico-técnico de la publicación queda supeditado al hecho de ser órgano de expresión de dicha institución (por ejemplo “Revista Española de Defensa” del Ministerio de Defensa, “Europa Junta” de la Junta de Andalucía, “Químicos del Sur” del Colegio Oficial de Químicos).

Gran importancia tiene también el fondo ingresado en concepto de *intercambio*, donde hay dos grandes áreas: una primera formada por las publicaciones de difusión de fondos realizadas por otros centros de documentación con los que el Servicio de Documentación mantiene contacto (Boletines de Sumarios, Boletines de Información Parlamentaria, etc...); una segunda, compuesta por el intercambio de publicaciones oficiales de las distintas Comunidades Autónomas y poder central (así figuran los 16 Boletines oficiales y Diario de Sesiones de los Parlamentos Autonómicos, más Congreso de los Diputados y Senado, así como gran parte de los Boletines Oficiales de los Ejecutivos de las Comunidades Autónomas).

Los objetivos que enmarcan la selección de la colección de publicaciones periódicas (hemeroteca) han girado en el apartado temático en torno a tres grandes campos del conocimiento: *ciencias jurídicas* (derecho constitucional, parlamentario y comunitario); *ciencias de la Administración* (derecho autonómico, derecho administrativo, régimen local, función pública, etc...); *ciencias políticas* (pensamiento, teoría política, sociología, etc...).

Pero ello no es suficiente para cubrir el espectro de intereses que puede tener un Parlamento que por su propia definición es universal. En este sentido el Servicio de Documentación y Archivo ha intentado cubrir el resto del abanico temático siguiendo dos criterios: la importancia que un tema pueda tener para el Parlamento o en el Parlamento (en función de las competencias estatutarias, de la actualidad política, de los propios intereses de nuestros usuarios, etc...); la disponibilidad en el mercado de publicaciones y su adecuación a las necesidades. De acuerdo con ello se desarrolla una colección especializada en ámbitos como el de *economía, comunicación, hacienda, trabajo, medio ambiente, agricultura, urbanismo, relaciones internacionales, estadística, etc...*,

En los tres campos de conocimiento citados anteriormente, la hemeroteca tiende a reunir con carácter exhaustivo todo lo publicado en España. Del mismo modo la hemeroteca dispone de una amplia colección de publicaciones periódicas editadas en lenguas extranjeras (Francia, Italia, Gran Bretaña, Estados Unidos, Portugal). Respecto a la colección especializada se han seleccionado aquellos títulos editados dentro o fuera del Estado que por su prestigio científico se convierten en referente imprescindible para nuestra comunidad de usuarios (parlamentarios e investigadores).

Parece evidente que con la mera selección y adquisición de publicaciones periódicas no se cubriría “per se” el objetivo de ofrecer a los usuarios un fondo documental especializado que cubriese las demandas de información. Si el fondo documental no recibe un tratamiento (descripción e indización) eficaz y que responda a los procedimientos profesionales establecidos difícilmente la información contenida en las publicaciones periódicas sería útil.

El procedimiento desarrollado con las publicaciones periódicas consiste básicamente en: identificación del título de la revista; selección de aquellos artículos cuyo carácter hace imprescindible que estén registrados en la Base de Datos; descripción analítica de dichos artículos (consistente en la aplicación de las normas ISBD, para su ingreso en la Base de Datos en el módulo de vaciados, y en la indización, que no es otra cosa que la asignación de una o varias palabras-clave para su identificación y posterior recuperación, se trata en definitiva de identificar la forma y el contenido del material documental, en este caso el artículo).

2.1.2. El Archivo Documental

Al comienzo de este artículo identificábamos los materiales “grises o fugitivos” como uno de los recursos de información documental más útiles para parlamentarios e investigadores, y sin embargo de difícil identificación y localización. El Archivo Documental tiene por objeto recopilar e identificar un amplio abanico de materiales documentales de difícil acceso. Conociendo que la mayor parte de estos materiales no circulan comercialmente, y no suelen publicarse, resulta ocioso resaltar que gran parte del esfuerzo desarrollado se dirige a localizar dichos materiales, dado que su tratamiento y difusión responde a las pautas normalizadas de todos los Servicios de Documentación.

Tres fuentes de información se convierten en básicos para mantener nuestra colección del Archivo Documental: *Documentación procedente de las Administraciones Públicas* (Informes Económicos y estudios realizados para la adopción de decisiones, Proyectos elaborados por la Administración o para la Administración, anteproyectos y evaluaciones, etc...); *Documentación procedente de Entidades y Organismos* (informes y estudios procedentes de Entidades con las que tenemos establecidos una política de intercambios, así como una fuerte presencia de planes, programas y recomendaciones de multitud de Organismos Internacionales como Consejo de Europa, Organización Internacional del Trabajo, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, etc...); *Documentación procedente de Congresos, Seminarios, Jornadas, etc.* (Obviamente de aquellas cuyas actas no son comercializadas y que sin embargo disponen de comu-

nicaciones y ponencias de sumo interés para el Servicio de Documentación).

De manera más explícita convendría señalar algunos ejemplos que muestran de una parte el valor informativo de este material y de otra las serias dificultades para localizar y acceder a dicho material: Plan Alternativo Hidrológico (elaborado por el Centro de Investigaciones para la Paz, CIP); Estudios de Impacto Ambiental de las Minas de Uranio de las provincia de Jaén; Resolución de las Naciones Unidas sobre las minorías étnicas; Informe sobre el Agua de la Confederación Ecologista y Pacifista de Andalucía (CEPA); La enseñanza bilingüe de los hijos de inmigrantes, comunicación presentada al I Congreso de Inmigrantes de Amberes (Bélgica), etc...

La elaboración de directorios de entidades y organismos, la coordinación con diferentes Centros de Documentación y el establecimiento de líneas de intercambio, son algunas de las “habilidades” desarrolladas para alimentar este Archivo Documental.

En este primer apartado que hemos denominado Area de Documentación (confirmado por la Hemeroteca y el Archivo Documental) quedaría por señalar la creación y mantenimiento de una *Base de Datos denominada CATDOC* (Catalogación y Documentación) que se nutre de los registros procedentes tanto del vaciado de artículos de las publicaciones periódicas como de los del Archivo Documental.

2.2. *Area de Legislación*

Siendo la elaboración de normas una de las características fundamentales de la actividad parlamentaria, parece evidente que el mantenimiento de un Area de Legislación se convierte en una de las piezas del Servicio de Documentación. Conocer el desarrollo y antecedentes de las normas, estudiar la producción legal de otras Comunidades Autónomas, inventariar temáticamente legislación comparada, bien de las Comunidades Autónomas, del Estado, de las Comunidades Europeas, o de países extranjeros son actividades permanentes que se desarrollan en este Area de Legislación. Los recursos documentales que conforman este Area son de diversa consideración: Colección de Repertorios Legislativos del Estado, de las Comunidades Autónomas y de Andalucía; Colección de Boletines Oficiales (Estado, Comunidades Autónomas, Andalucía); Colección de normas extranjeras seleccionadas, bien del Boletín de Legislación Extranjera editado por el Senado, bien de los anexos legislativos presentes en las publicaciones periódicas; Colección del Diario Oficial de las Comunidades Europeas (serie L y C); Repertorio Legislativo de las Comunidades Europeas; Colección de normativa de Organismos Internacionales (Organiza-

ción Internacional del Trabajo, UNESCO, Naciones Unidas, Consejo de Europa, etc...).

La amplitud de los recursos documentales en este Area, implica actividades de tratamiento de difícil resolución, (dada la ingente producción normativa) por lo cual se hace necesario disponer de instrumentos automatizados que faciliten por una parte su tratamiento y por otra una ágil y rápida recuperación. Las Bases de Datos que con tal fin se han desarrollado o se han conectado son:

* *Base de Datos CALEX*: Conectada con el Senado, se trata de una base de datos referencial que informa sobre la producción normativa de las Comunidades Autónomas indicando la naturaleza de las normas, así como su publicación, etc...

* *Base de Datos BOJA*: Creación del Servicio de Documentación y Archivo, referencia el conjunto de las disposiciones que tengan carácter legislativo publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, informando del rango de la norma, organismo, fecha de emisión, título, publicación, etc., siendo su actualización semanal.

* *Base de Datos Aranzadi-Legislación*: En formato CD-ROM recopila las referencias legislativas de la legislación del Estado desde 1930 hasta la actualidad, ofreciendo el texto completo desde la aprobación de la Constitución en 1978. Su actualización es trimestral.

* *Base de Datos Aranzadi-Jurisprudencia*: En formato CD-ROM, recopila la jurisprudencia dictada por el Tribunal Supremo, la Dirección General de los Registros y del Notariado, así como las resoluciones de los Tribunales Superiores de Justicia en materia civil desde el año 1979, con texto completo y actualización trimestral.

Este Area de Legislación tiene previsto en un futuro próximo el establecimiento de conexiones con la *Base de Datos CELEX* (Base de Datos de las Comunidades Europeas sobre Legislación Comunitaria), así como a *IBERLEX* (Legislación del Estado, distribuida por el BOE).

Las dificultades de acceder a Bases de Datos de Legislación Extranjera se suple con la inclusión de dichas normas en la Base de Datos CAT-DOC.

2.3. *Area de Archivo - Actividad Parlamentaria*

Dos pilares básicos soportan este Area: el Archivo Parlamentario (colección de expedientes parlamentarios que contienen toda la documentación resultante de la actividad parlamentaria), no sólo contiene la docu-

mentación administrativa correspondiente a los expedientes parlamentarios sino que incluye todo un conjunto de Documentación Parlamentaria, aportada bien por la Administración Autonómica (Planes, Informes, Estudios, Evaluaciones, etc...), bien por organismos y entidades a los que los órganos parlamentarios les solicitan material documental; y la Colección de Boletines y Diarios de Sesiones del Parlamento de Andalucía.

Inventariar, catalogar y registrar la compleja y extensa variedad de iniciativas parlamentarias (Proyectos, Propositiones, Interpelaciones, Mociones, Propuestas, Solicitudes de Información, Preguntas, etc...) se convierte en una tarea fundamental al tiempo que constituye una de las fuentes básicas de información documental.

Como resultante del tratamiento dado a estos materiales se ha desarrollado una *Base de Datos BOPA de Actividad Parlamentaria*. Esta Base de Datos contiene los registros correspondientes al vaciado del Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y del Diario de Sesiones, permitiendo su consulta bien por tipología de iniciativa, autor, título, fecha, materia, número de Boletín, etc... En la actualidad se encuentra almacenada la actividad parlamentaria de la III y IV Legislatura, y su actualización es diaria.

El mantenimiento y desarrollo de este Area permite en suma, conocer qué se habla en el Parlamento. Esta Area se ha convertido en una de las fuentes de información más consultadas, tanto por los propios parlamentarios como por los investigadores (fundamentalmente académicos), que requieren permanentemente identificar el número de iniciativas respecto de las materias concretas.

En este Area podemos incluir también el resultado del tratamiento de los Boletines Oficiales de los Parlamentos Autonómicos, más Congreso y Senado que constituye la segunda Base de Datos adscrita a este ámbito, la *Base de Datos de Actividad Parlamentaria - CC AA*, que contiene Proyectos y Propositiones de Ley presentadas en los 16 Parlamentos Autonómicos y Congreso-Senado.

Igualmente, a este ámbito se adscribe la conexión a la *Base de Datos ARGO* que mantenida por el Congreso de los Diputados, informa de la actividad parlamentaria a todos los niveles producida en esa Institución.

2.4. *Area de Difusión*

La actividad de difundir la información documental conforma la razón de ser de los Servicios de Documentación. En última instancia todas las actividades, procesos y técnicas que se realizan se dirigen en definitiva hacia ese campo: *la difusión*. Se trata de la etapa final de un largo y complejo proceso.

La difusión de la información consiste tanto en seleccionar, investigar y extraer “información” de las diversas áreas del Servicio (Documentación, Legislación, Actividad Parlamentaria), como en ofrecer posteriormente un producto documental que contenga información pertinente y de valor para satisfacer las demandas realizadas.

Los productos documentales realizados/elaborados en este Área, se realizan bien a petición de los usuarios (parlamentarios, grupos políticos, organismos, Servicios de la Cámara o investigadores), bien a iniciativa del propio Servicio de Documentación.

Los *Productos documentales* son los siguientes:

* *Boletín de Sumarios*, recoge los sumarios de las publicaciones periódicas ingresadas en el Servicio mediante suscripción, donación o intercambio, con una periodicidad mensual y a iniciativa del propio Servicio de Documentación.

* *Boletín de Documentación*, elaborado a iniciativa del propio Servicio como material documental que acompaña a cada Proyecto o Proposición de Ley presentados en la Cámara. Recopila Información documental procedente de las diversas áreas del Servicio: legislación comparada del Estado, Comunidades Autónomas, Andalucía, Comunidades Europeas y legislación extranjera; actividad parlamentaria relacionada con la temática del Proyecto o Proposición; información doctrinal sobre dicha materia y jurisprudencia existente.

* *Notas Documentales*, elaboradas a petición, normalmente de la Presidencia de la Cámara, y cuyo contenido es el resultado de una labor de síntesis, resumen y en su caso traducción sobre un asunto concreto. El objetivo de las Notas Documentales es ofrecer una información sintética sobre una materia dada. Se han elaborado Notas Documentales sobre la provincia de Almería, Cádiz y Huelva, así como del Land de Schweling-Holstein o sobre la región del Veneto.

* *Información Documental*, producto elaborado a petición, normalmente de grupos parlamentarios, comisiones de trabajo o investigadores, responden en su estructura a un perfil específico de búsqueda: “Normativa comparada sobre drogas”, “Situación del Olivo en Andalucía”, “Política Forestal”, “Conflictos Internacionales y Ayuda Humanitaria”, etc... La mayor o menor riqueza de información documental de estos productos viene dada por el nivel de concreción, tipología y fuentes de información que el usuario conjuntamente con el documentalista establezcan.

* *Catálogos*, hasta la fecha se han realizado dos catálogos, el primero sobre “*Andalucía*”, y el segundo sobre “*Derechos Humanos*”, reúnen un índice analítico de materias y un listado ordenado alfabéticamente. En la actualidad se está realizando un Catálogo monográfico sobre “*Partidos Políticos*”.

ANEXO I

Servicio de Documentación y Archivo

Area de Documentacion

Area de Legislación

Area de Archivo

Area de Difusión

Recursos:

- Hemeroteca (Colección de Publicaciones Periódicas)
- Archivo Documental (Colección de materiales documentales diversos)

Base de Datos CATDOC Recursos:

- Colección de Publicaciones Oficiales / Boletines (Estado, CC AA, Andalucía)
- Colección de Repertorio Legislativos (Estado, CC AA, Andalucía)
- Colección del Diario Oficial CEE (Serie L y C)
- Colección de Legislación Extranjera (Selección de Textos)
- Colección de Normas-Organismos Internacionales

Base de Datos Aranzadi-Legislación

Base de Datos Aranzadi-Jurisprudencia

Base de Datos BOJA

Base de Datos CALEX Recursos:

- Archivo Parlamentario (Colección de Expediente de Actividad Parlamentaria)
- Colección de Boletín y Diario de Sesiones (Parlamento de Andalucía)
- Colección de Boletines y Diarios de Sesiones (CC AA, Congreso y Senado)

Base de Datos BOPA-Actividad Parlamentaria

Base de Datos Actividad Parlamentaria-CCAA

Base de Datos ARGOS (congreso)

Elaboración de Productos Documentales

- Boletín de Sumarios
- Boletines de Documentación
- Información Documental
- Catálogos
- Notas Documentales
- Listados...

ANEXO II

Listado de Publicaciones periódicas suscritas

Actualidad Administrativa
 Actualidad Financiera
 Actualite Legislative Dalloz
 Afers Internacionals
 Agricultura y Sociedad
 Alfoz
 American Journal International Law
 Andalucía Economica
 Annuaire de la Convention Europeenne
 Anuario de Derecho Civil
 Aranzadi. Repertorio Cronológico de Jurisprudencia
 Aranzadi. Repertorio Cronológico de Legislación
 Archipiélago
 Archivio de Studi Urbani e Regionale
 Autonomies
 Bibliografía Española
 Bibliografía Española. Suplemento de Publicaciones Periódicas
 Boletín ANABAD
 Boletín de Derecho de las Comunidades Europeas
 Boletín Comunidad Europea
 Boletín de Jurisprudencia Constitucional
 Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED
 Boletín de Legislación de las Comunidades Autónomas
 Boletín de Legislación Extranjera
 Boletín Mensual de Estadística
 Boletín Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda
 British Journal Political Science
 Bulletin Bibliothèques de France
 Bulletin Interparlementaire
 Bulletin Analytique de Documentation Politique economique...
 Byte
 Cahiers de Droit Europeen
 Ciudad y Territorio
 Civitas. Periodico di Studi Politici
 Cívitas. Revista Española de Derecho Administrativo
 Cívitas. Revista Española de Derecho Financiero
 Comunicazioni Sociale
 Conseil de l'Etat: Etudes et Documents
 Constitutionnal Parliamentary Information
 Consultor de los Ayuntamiento, El
 Crónica de las Naciones Unidas

Crónica Tributaria
 Cuadernos de Información Económica
 Cuadernos de Información, Hacienda Pública Española
 Cuadernos Económicos de ICE
 Cuenta y Razón
 Debats
 Democrazia e Diritto
 Diario Oficial Comunidades Europeas. Serie L y C
 Diogene
 Documentacion de las Ciencias de la Información
 Documentación Administrativa
 Documentación Jurídica
 Documentaliste Sciences de l'Information
 Documentation Bibliothèques
 Documentos de Derecho Social
 Documentos 04. Medio Ambiente
 Documentos 13. Política Regional
 Documentos 11. Relaciones Internacionales
 Documentos 04. Empleo y Trabajo
 Documents d'Actualite International
 Droits. Revue Française de Theorie Juridique
 Ecología Política
 Economía y Sociología del Trabajo
 Economistas
 Electoral Studies
 Er. Revista de Filosofía
 Esprit
 Estado e Diritto
 Estudios sobre Consumo
 Ethnic Racial Studies
 European Human Rights Quaterly
 Gaceta Fiscal
 Giurisprudenza Costituzionale
 Hacienda Pública Española
 Historia Social
 Homme et Societé. L'
 Human Rights
 Human Rights Quarterly
 IFLA Journal
 Impuestos
 Índice Español de Ciencias Sociales. Serie C. Derecho
 Infancia y Sociedad
 Información Comercial Española
 Information Constitutionnelles et Parlementaires
 Informes Económicos

International Forum on Information and Documentation
 International Science Political Review
 Intersezioni
 Jueces para la Democracia
 Legislação
 Leviatan
 Materiali per una storia della cultura giuridica
 Mientras Tanto
 Mots. Les langages du politique
 Mulino, Il
 Notes et Etudes Documentaires
 Ombudsman Journal
 Open Computing
 Papeles de Economía Española
 Papeles para la Paz
 Parliamentarian, The
 Parliamentary Affairs
 Pascal Thema
 Peoples Mediterraneeens
 Politica del Diritto
 Política e Economía
 Política Exterior
 Politico, Il
 Politique Etrangere
 Potere Locale, Il
 Pouvoirs
 Principaux Indicateurs Economiques
 Presupuesto y Gasto Público
 Problemes Politiques et Sociaux
 Problemi de l'informazione
 Publius. The Journal of Federalisme
 Quaderni Costituzionali
 Quaderni di Azione Sociale
 Quaderni Regionali
 Rasegna Parlamentare
 Regards sur l'Actualite
 Regional Science and Urban Economics
 Regioni, Le
 Revista Andaluza de Administración Pública
 Revista Aragonesa de Administración Pública
 Revista de Derecho Ambiental
 Revista de Derecho Político
 Revista de Direito e Studios Sociais
 Revista de Documentación Social
 Revista de Economía Aplicada

Revista de Estudios de Administración Local y Autonómica
 Revista de Estudios Agrosociales
 Revista de Estudios Regionales
 Revista Española de Derecho Internacional
 Revista Galega de Administración Pública
 Revista Instituciones Europeas
 Revista Internacional de Trabajo
 Revista Jurídica de Castilla La Mancha
 Revista Jurídica de Cataluña
 Revista Jurídica de Asturias
 Revista Xuridica Galega
 Revista de Hacienda Autonómica y Local
 Revista de Hacienda Local
 Revista de Estudios Regionales
 Revista de Estudios Andaluces
 Revista de Administración Pública
 Revista Española de Derecho Constitucional
 Revista de Derecho Privado
 Revista de Estudios Políticos
 Revista International de Filosofía Política
 Revista Jurídica de Navarra
 Revista Política y Sociedad
 Revista Valenciana de Estudios Autonómicos
 Revista de Derecho Urbanístico
 Revista Española Documentación Científica
 Revista General de Derecho
 Revista de la Comisión Internacional de Juristas
 Revue Europeenne des Migrations Internationales
 Revue Française de Finances Publiques
 Revue Internationale de Droit Comparé
 Revue Française de Sciences Politiques
 Revue des Affaires Europeennes
 Revue Generale de Droit International Public
 Revue Juridique de l'environnement
 Revue Politique et Parlementaire
 Revue Française de Droit Constitutionnel
 Revue de Droit Public et de la Science Politique
 Revue Europeenne de Droit de la Consomation
 Rivista Italiana Scienza Política
 Rivista Trimestrale di Scienza dell'Amministrazione
 Rivista Trimestrale di Diritto Pubblico
 Rivista Internazionale dei Diritti dell'Uomo
 Rivista Giuridica dell'Ambiente
 Sistema
 Socialismo del Futuro

Sociología del Trabajo
Stato e Mercato
Studi Parlamentari e di Politica Costituzionale
Telos
Temas para el debate
Temps Modernes
Unix World

ANEXO III

Horario de atención al público:

Mañana: 10 a 14'30 h.

Tarde: 17 a 19 h.

Teléfono: 459 23 80.